# SOLCA Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador 1951

## SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DEL ECUADOR

# Requisitos y Condiciones para realizar rotación académica para estudiantes de Posgrado de Universidades Nacionales

# **Requisitos:**

- 1. Llenar formulario.
- 2. Convenio Marco entre la Institución de Educación Superior (Universidad) y SOLCA).
- 3. Convenio Específico o carta de compromiso entre la Institución de Educación Superior (Universidad) y SOLCA).
- 4. Solicitud dirigida al Jefe del Departamento de Docencia e Investigación, firmada por el Director de Posgrado y/o Jefe del Departamento de Docencia del Hospital solicitante, la misma que debe ser enviada con tres meses de anticipación (en físico o vía mail docencia@solca.med.ec). incluyendo los siguientes datos:
  - a. Cronograma de rotación donde indique el área y nombres de los posgradistas que realizarán rotación
  - b. Tiempo de rotación (2 meses máximo).
  - c. Carga horaria (asistencial con o sin guardia).
  - d. Hoja de evaluación y asistencia

### 5. C.V. de estudiante:

- a. Cédula de identidad, pasaporte o DNI
- b. Copia de título de tercer nivel
- c. Copia del registro de título en SENESCYT
- d. Certificado de vacunas de Influenza y Hepatitis B (requerido por MSP para todo personal de salud que tenga contacto con pacientes).

### **Condiciones:**

- 1. Los posgradistas deben cumplir las normas reglamentos y disposiciones de SOLCA.
- 2. Los posgradistas no recibirán estipendio alguno por su rotación.
- 3. Al final de la rotación, SOLCA emitirá certificado de cumplimiento de la misma previo el informe del Jefe del área y/o Tutor.

Por ninguna circunstancia SOLCA aceptará la permanencia de profesionales de la salud realizando actividades de rotación, pasantías, sin el debido conocimiento y autorización del Departamento de Docencia y Talento Humano.